

**Programa de Primas al Desempeño del Personal  
Académico de Tiempo Completo  
(PRIDE)  
1994-2019**

## OBJETIVOS

Reconocer y estimular la labor sobresaliente de los académicos de tiempo completo, en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

Fomentar su superación y elevar su nivel de productividad y la calidad de su desempeño.

## REQUISITOS

Tener nombramiento de Profesor, Investigador o Técnico Académico de tiempo completo, o bien, estar contratado por el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).

Contar, al menos, con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo.

Contar con la aprobación de los *programas e informes de trabajo anuales* de los últimos cinco años por parte del Consejo Técnico correspondiente.

## COBERTURA

**79%** del personal  
académico de  
tiempo completo  
en la UNAM

El estímulo es equivalente  
a un porcentaje del **salario  
tabular vigente**, con  
repercusión sobre la  
correspondiente **prima de  
antigüedad académica**.

## TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publica la **última semana de octubre o primera de noviembre**

**Primer periodo de registro en línea:**  
noviembre y primera semana de diciembre

**Segundo periodo de registro en línea:**  
marzo y abril

## ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

Registro en línea en GeDGAPA

Comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para el nuevo ingreso, reingreso o renovación, para poder ser evaluado

Los cinco programas e informes de labores aprobados por los consejos técnicos correspondientes

Para acceder al **PRIDE PERMANENTE** (Base II, numerales 7 y 8 de la convocatoria vigente) el académico deberá presentar por escrito su solicitud a la DGAPA, de conformidad con el calendario para cada uno de los dos periodos.

# EVALUACIÓN

Para el personal académico de facultades, escuelas, institutos y centros, se basará: En el análisis de las actividades, los logros y habilidades del académico en los rubros establecidos en los *“Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores”*, y los *“Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos”*.

Para el personal académico del bachillerato, la evaluación se llevará a cabo:

De conformidad con los *“Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato”*, y los *“Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos”*.

## PROCESOS

1

- El académico realiza su registro en línea en GeDGAPA de manera individual.

2

- Las Secretarías Generales o Académicas reciben la documentación de los académicos y verifican que cumplan con lo establecido en la convocatoria vigente para turnar la documentación a la comisión evaluadora de la entidad.

3

- Las comisiones locales evalúan a cada uno de los académicos y emiten un dictámenes correspondientes.

## PROCESOS

4

- **Los consejos técnicos** ratifican los dictámenes (Niveles “A”, “B” y “C”) emitidos por las comisiones locales. Los candidatos a nivel “D” son remitidas a los Consejos Académicos.

5

- **Las comisiones especiales** evalúan a los **candidatos a nivel “D”**, y emiten los dictámenes correspondientes.

6

- Los **consejos académicos** ratifican los dictámenes de las comisiones especiales, y envían los resultados a la DGAPA.

## BASE II de la convocatoria del PRIDE

**Numeral 7:** Los académicos de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM.

**Numeral 8:** El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que el académico permanezca en activo como personal de tiempo completo en la UNAM de conformidad con la base II, numerales 5, 6 y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM.

En estos casos, el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción.

## DATOS ESTADÍSTICOS

### ACADÉMICOS BENEFICIADOS POR NIVEL DE ESTÍMULO 2019

SUBSISTEMAS	NIVELES DE PRIDE									Emeritos Vigentes	Estímulos por Equivalencia	Sin Estímulo	TOTAL
	A		B		C		D		M. F.				
	V	P	V	P	V	P	V	P	V	V			
Coordinación de Humanidades	9	3	91	15	631	105	226	100	57	25	294	35	1,591
Coordinación de la Investigación Científica	14	4	145	20	1,103	125	789	129	167	48	492	42	3,078
Escuelas y Facultades	48	33	376	105	1,684	399	388	159	231	42	731	158	4,354
Unidades Multidisciplinarias	19	14	121	56	628	176	86	16	72	1	328	62	1,579
<b>Bachillerato</b>													
Escuela Nacional Preparatoria	9	7	67	21	242	56	35	7	70		77	20	611
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades	12	2	78	18	309	166	33	30	14	1	173	25	861
Otras Dependencias	8	1	83	5	216	15	23	7	32		75	16	481
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>64</b>	<b>961</b>	<b>240</b>	<b>4,813</b>	<b>1,042</b>	<b>1,580</b>	<b>448</b>	<b>643</b>	<b>117</b>	<b>2,170</b>	<b>358</b>	<b>12,555</b>
	<b>183</b>		<b>1,201</b>		<b>5,855</b>		<b>2,028</b>		<b>643</b>				
	<b>9,910</b>												

\*Corte al mes de Abril de 2019

<b>Nota</b>
<b>V= Vigente</b>
<b>P = PRIDE Permanente</b>

## MOMENTOS CRÍTICOS



# Programa de Estímulo por Equivalencia

(PEE)

2014-2019

## OBJETIVO

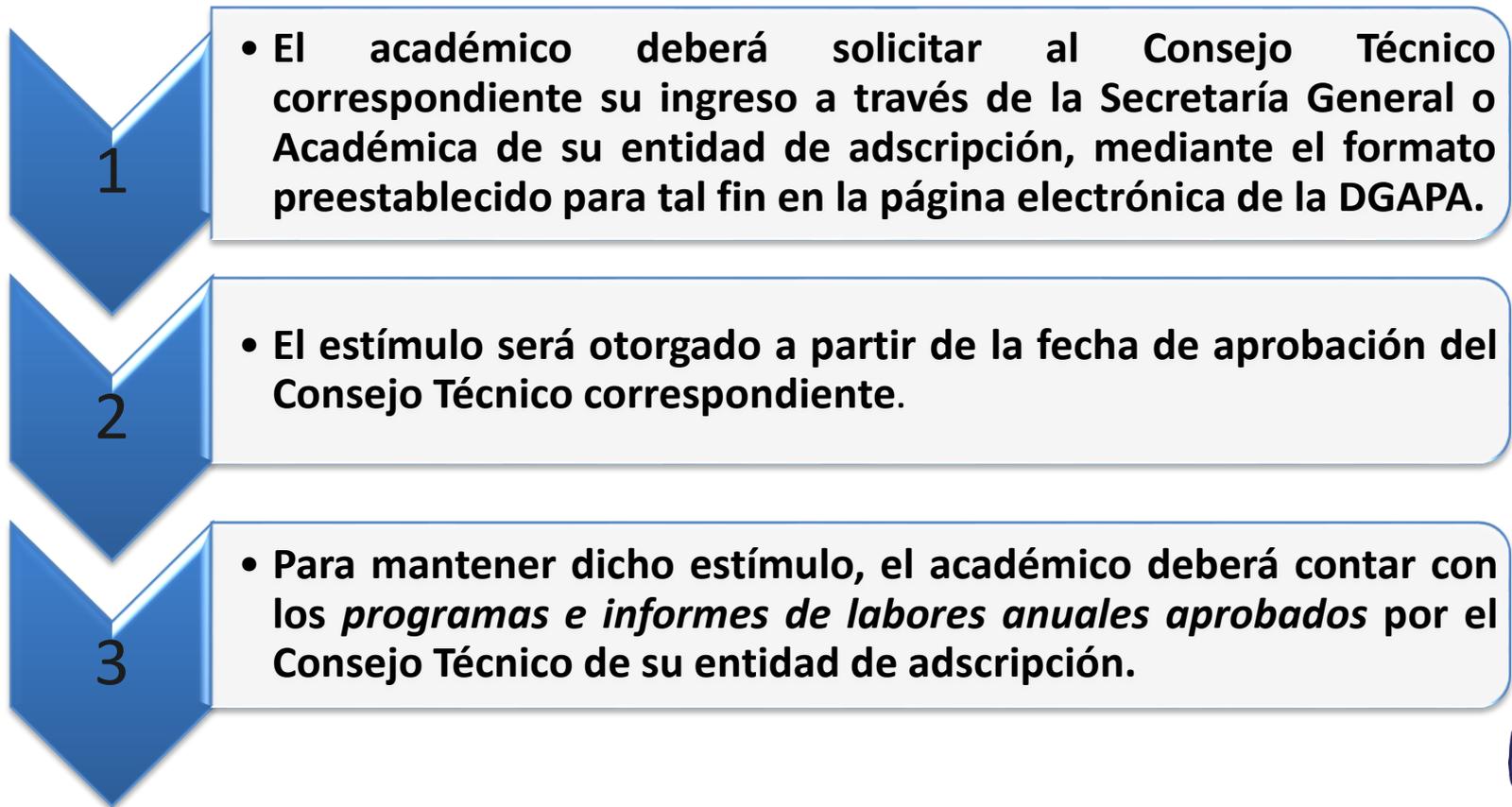
Otorgar a los académicos de tiempo completo, asociados y titulares, de nuevo ingreso a la UNAM, o a aquellos con una antigüedad menor a 5 años en la plaza de tiempo completo, un **estímulo equivalente al PRIDE "B" (65 % del salario tabular)**, hasta que cumplan los 5 años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

Derivado de la Base VIII, numeral 1. Normas complementarias de la Convocatoria del PRIDE.

## ELEGIBILIDAD

No son elegibles para el *Estímulo por Equivalencia* aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo completo, hayan sido evaluados en el PRIDE, o que hayan obtenido la denominada evaluación “cero”.

## PROCESOS



# ESTADÍSTICAS

## ESTÍMULO POR EQUIVALENCIA SUBSISTEMAS ACADÉMICOS 2019

SUBSISTEMAS	Nivel	TOTAL
	B	
Coordinación de Humanidades	294	<b>294</b>
Coordinación de la Investigación Científica	492	<b>492</b>
Escuelas y Facultades	731	<b>731</b>
Unidades Multidisciplinarias	328	<b>328</b>
Bachillerato		
Escuela Nacional Preparatoria	77	<b>77</b>
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades	173	<b>173</b>
Otras Dependencias	75	<b>75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,170</b>	<b>2,170</b>

\*Corte al mes de Abril de 2019

# Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo (PEI)

2014-2019

## OBJETIVO



## ELEGIBILIDAD Y COBERTURA

**Profesores, investigadores y técnicos académicos de nuevo o reciente ingreso a la UNAM.**

**El estímulo consistirá en una beca bimestral equivalente a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para académicos con categoría y nivel Asociado “C”.**

**\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para académicos con categoría de Titular.**

## PROCESOS

1

- El académico deberá solicitar al Consejo Técnico correspondiente su ingreso a través de la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, mediante un escrito.

2

- El estímulo será otorgado a partir de la fecha de aprobación del Consejo Técnico correspondiente.

3

- Para mantener dicho estímulo, el académico no deberá contar con un nombramiento académico-administrativo, o gozar de una beca para estudios de posgrado, o gozar de una licencia sin goce de sueldo.

## ESTADÍSTICAS

Programa de Estímulos de Iniciación a la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo (PEI)

Beneficiados en PEI Subsistemas	
SUBSISTEMAS	TOTAL
Coordinación y Consejo Técnico de Humanidades	138
Coordinación de la Investigación Científica	304
Facultades, Escuelas	177
Unidades Multidisciplinarias	102
Escuela Nacional Preparatoria	8
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades	4
Otras Dependencias	12
<b>TOTAL</b>	<b>745</b>

\*Corte al mes de abril 2019

## PERSONAL DE CONTACTO

Lic. Humberto Javier Luna Barrera  
Director de Estímulos y Reconocimientos

Lic. Taydé Teresa Pérez Balvanera  
Jefa del Departamento de Estímulos  
Correo electrónico: [depest@unam.mx](mailto:depest@unam.mx)  
Teléfonos: 56226303 y 56226304